



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

ESTADO N.º 087

FECHA: 16 DE AGOSTO DE 2023

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESC. ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CONTENIDO
76-111-31-03-001-2006-00008-00	EJECUTIVO	MARTHA CECILIA VELÁSQUEZ DE TORRES	DANILO TORO CAMPO Y OTRA	APROBAR LAS CUENTAS DEFINITIVAS, RENDIDAS POR LA SECUESTRE, SEÑORA HILDA MARÍA DURAN CAICEDO. SEÑALAR LA SUMA DE CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$464.000), COMO HONORARIOS DEFINITIVOS A LA SECUESTRE, LOS CUÁLES DEBEN SER CANCELADOS POR LA PARTE DEMANDANTE	15/08/2023	VER AUTO
76-111-31-03-001-2017-00012-00	EJECUTIVO	PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO PAGOS PROCAMPO (FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.)	PROCAMPO S.A. Y OTROS	REQUERIR A LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, A FIN DE QUE SE SIRVA PRESENTAR EN DEBIDA FORMA, LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON LO MANIFESTADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.	15/08/2023	VER AUTO
76-111-31-03-001-2021-00084-00	VERBAL	CLAUDIA MILENA CASTAÑEDA PISO Y OTROS	REDES IMAT CLÍNICA DE FRACTURAS S.A.S.	FIJAR PARA EL PRÓXIMO MIÉRCOLES CUATRO (4) DE OCTUBRE DE 2023 A PARTIR DE LAS 9:00 A.M DE 2023 A PARTIR DE LAS 9:00 A.M., COMO FECHA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 373 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.	15/08/2023	VER AUTO

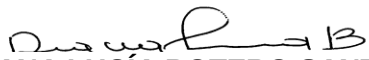


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

76-111-31-03-001-2023-00052-00	EJECUTIVO	BANCO BBVA COLOMBIA	LUIS FERNANDO MEJÍA ROJAS	ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN, EN LA FORMA COMO SE DISPUSO EN EL AUTO N.º 387 DEL 15 DE MAYO DE 2023, QUE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO	15/08/2023	VER AUTO
--------------------------------	-----------	---------------------	------------------------------	---	------------	--------------------------

NÚMERO DE REGISTROS: 04

- Para ver la providencia hacer clic en [VER AUTO](#)
- En caso de que la providencia no se pueda ver y descargar comunicarse al correo: j01ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Se fija el presente estado siendo las 8:00 a.m. por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.


DIANA LUCÍA BOTERO SANTAMARÍA
Secretaria